

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el año 2001.

Quinto.—Reelección de Consejeros.

Sexto.—Redenominación de la cifra de capital social en euros.

Séptimo.—Ajuste, al céntimo más próximo, del valor nominal de las participaciones sociales y, en consecuencia, reducción o, en su caso, aumento del capital social, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ampliación del capital social con cargo a reservas y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alsasua, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.567.

ELATER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Vallespir, número 24, 4.º, de Sant Joan Despi, el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 30, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social del Administrador y de su informe de gestión.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio a reservas.

Cuarto.—Aprobación de la retribución del Administrador.

Quinto.—Aumento del capital social 1.539.000 pesetas hasta la cifra de 18.639.000 pesetas mediante la emisión de 3.078 nuevas acciones con una prima de 25.228 pesetas/acción, fijándose el plazo de tres meses a los socios para ejercer su derecho de suscripción preferente mediante el desembolso del importe correspondiente en el domicilio social.

Sexto.—Delegación en el Administrador de la sociedad de la facultad de señalar las condiciones de ejecución del anterior acuerdo y fijar sus condiciones en lo no previsto en el mismo.

Séptimo.—Modificación de conformidad con los acuerdos anteriores del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Facultar al Administrador para la ejecución de los acuerdos adoptados, pudiendo comparecer ante Notario, elevar a público los acuerdos y realizar cuantas aclaraciones y subsanaciones sean

necesarias para la totalidad efectividad de los mismos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta por la propia Junta al final de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas e examinar en el domicilio social el preceptivo informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, así como de los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el derecho que tienen a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sant Joan Despi, 5 de junio de 2001.—El Administrador único.—31.688.

ELECTRODOMÉSTICOS SOLAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general, que se celebrará en la Notaría de los señores Arana y García Jalón, sita en Vitoria, calle General Álava, 10, 6.º, el día 25 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) del ejercicio 1998.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) del ejercicio 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) del ejercicio 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2000.

Sexto.—Reelección de Auditores.

Séptimo.—Reducción de capital a cero, a fin de compensar pérdidas de la compañía, y simultánea ampliación de capital, mediante aportaciones dinerarias en metálico y compensación de créditos, con respeto del derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas.

Octavo.—Modificación del actual sistema de administración sustituyendo la figura del Administrador único por la de un Consejo de Administración.

Noveno.—Modificación parcial de los Estatutos sociales para adecuarlos a lo que resulte de los acuerdos séptimo y octavo anteriores.

Décimo.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, los informes de los Auditores, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe emitido por el órgano de administración de la sociedad sobre las mismas, el informe del órgano de administración sobre los créditos compensables en ampliación de capital y la certificación del Auditor sobre los mismos, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria, 4 de junio de 2001.—El Administrador único, Baltasar Marín Mendía.—31.804.

ELECTRÓNICOS MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)
AUTOMÁTICOS CONE, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de la sociedades participantes, celebradas el día 5 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Automáticos Cone, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual traspasa su patrimonio, a título de sucesión universal, a «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y quedó depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 2 de abril de 2001.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente, «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten acciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de abril de 2001.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones o acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún derecho especial a ningún socio ni Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 7 de abril de 2001.—José Luis Alegre Martín, Administrador único de «Automáticos Cone, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Eleva Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», P. P., Amparo González Domínguez, Administradora única de «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima». 2.ª 8-6-2001

ELECTRO REPUESTOS, S. A.*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2001